ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN DE 19 DE ABRIL DE 2016, DE LA AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA, DEL CONSEJO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA DE UN PROYECTO NORMATIVO EN LA COMPETENCIA EFECTIVA, UNIDAD DE MERCADO Y ACTIVIDADES ECONOMICAS.

CRITERIOS PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS PRECIOS PÚBLICOS, PARA EL CURSO 2019/2020, DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS, EN RELACIÓN AL INFORME PRECEPTIVO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.i) DE LA LEY 6/2007, DE 26 DE JUNIO, DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCIA.

Consejería:	Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad
Centro Directivo Proponente	Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología
Título del Proyecto normativo	Decreto por el que se determinan los Precios Públicos, para el curso 2019/2020 de las Universidades Públicas de Andalucía por la prestación de servicios académicos y administrativos.
Titular del Centro Directivo	Secretaria General de Universidades, Investigación y Tecnología
Fecha de remisión	
Email contacto	dgu.ceceu@juntadeandalucia.es

Evaluación previa de la necesidad de informe

Para establecer si el proyecto de norma tiene incidencia en las actividades económicas, en la competencia efectiva y en la unidad de mercado, y determinar si es necesario solicitar el preceptivo informe, debe analizarse y contestarse en primer lugar a la siguiente pregunta.

	SI	NO
¿La norma prevista regula una actividad económica, sector económico o mercado?		X

En el supuesto de que esta respuesta sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro Directivo, se incorporará al expediente y se continuará con la tramitación de la norma.

LA SECRETARIA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA.

Código Seguro de verificación:2T8XJ96jOBsLUWQWUYSGzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA PILAR ARIZA MORENO		FECHA	17/04/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	2T8XJ96jOBsLUWQWUYSGzQ==	PÁGINA	1/1

2T8XJ96jOBsLUWQWUYSGzQ==